
Sesión Extraordinaria 01/2019 del día 22 de marzo de 2019 a las 14:30 horas, en
el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenas tardes, estimados ediles.

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con su venia, Señor Presidente.

Con fundamento en la fracción II del artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Extraordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE:

Se instruye al Secretario General pase lista de asistencia.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *Con su venia, Señor Presidente.*

Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de este 22 de marzo de 2019.

Presidente Municipal, Ciudadano Efraín Villegas Aceves; Presente.

Síndico Municipal, Ciudadana Nancy Vázquez Gómez; Presente.

Ciudadano Rigoberto Ramírez Ornelas; Presente.

Ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas.

Ciudadano Federico Vázquez López; Presente.

Ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; Presente.

Ciudadano Fernando Zermeño Muñoz.

Ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez; Presente.

Ciudadano Arturo Cruz Hernández; Presente.

Ciudadano Juan José de Anda González; Presente.

Ciudadana Noemí Oliva Morales.

La Regidora, C. Noemí Oliva Morales, no pudo asistir a la sesión por cuestiones de salud. Se somete a votación la justificación de su inasistencia, quien esté por la afirmativa, sírvase a manifestarlo. Se aprueba con 8 votos a favor se justifica la inasistencia de la Regidora, C. Noemí Oliva Morales.

La Regidora, C. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas, no pudo asistir a la sesión por motivos de gestiones. Se somete a votación la justificación de su inasistencia, quien esté por la afirmativa, sírvase a manifestarlo. Con 8 votos a favor se justifica la inasistencia de la Regidora, C. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas.

El Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz, no pudo asistir a la sesión por cuestiones de índole personal. Se somete a votación la justificación de su inasistencia, quien esté por la afirmativa, sírvase a manifestarlo. Con 8 votos a favor se justifica la inasistencia del Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, existe quórum al estar presentes 8 regidores. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 22 de marzo de 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento lea el orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con su venia, señor Presidente.

Se propone para regir la Sesión Extraordinaria el siguiente orden del día:

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL CONTRATO DE COMODATO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

V. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto.

En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *Con su venia, señor Presidente.*

III. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL CONTRATO DE COMODATO CON EL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

La presente iniciativa tiene el propósito de otorgar en comodato el Centro de Salud que se encuentra en la Colonia 23 de Mayo al Instituto Mexicano del Seguro Social. Se comprometen a que todas las áreas del bien inmueble que requieran saneamiento serán rehabilitadas. En caso de haber un caso que requiera del servicio de urgencias también será atendido por el IMSS. Además, el gobierno federal pretende articular el servicio llamado Seguro Popular con el Seguro Social. Tenemos la convicción de apoyar a las instancias federales y estatales para que los servicios que se prestan en nuestro municipio sean de la más alta calidad.

Pongo a su consideración la propuesta, preguntando si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

REGIDOR, ARTURO CRUZ HERNÁNDEZ: ¿Por cuánto tiempo está el comodato?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: 25 años.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Esta muy bien lo que usted está informando pero si puede quedar asentado el convenio, que si se preste la atención adecuada a la gente y en caso de emergencias sobre todo y que si se cuente con el medicamento por que la queja de todo el mundo es que se pagan las cuotas y no brinda el servicio el seguro social, yo tengo seis años luchando para que den una pensión y es fecha que no lo podemos lograr, para un trabajador, entonces que de verdad los compromisos se cumplan por que el municipio si le está aportando un edificio nuevo casi en su totalidad, en cuanto a las clausulas, también dice que el seguro va a adecuar el lugar a su conveniencia, a las necesidades del seguro pero que en dado caso que al finalizar el convenio lo que se haga se le puede cobrar al Ayuntamiento, yo pienso que ahí si quede claro o no se le cobra al Ayuntamiento o lo entregan tal cual nosotros se los entregamos, lo que

es en construcción, lo que es en inmueble el hospital, lo que es en construcción si tiene al final una cláusula que puede negociarse con el Ayuntamiento para que lo cobre y el Ayuntamiento no tiene por qué pagar nada.

SÍNDICO MUNICIPAL, NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Acuerde que se estaría negociando en dado momento al terminar el contrato, sería el equipo que adquiriera el IMSS en caso de que el mismo municipio decidiera adquirirlo y quedarse con el cuando ellos se retiren, entonces ahí entraría la negociación de pagar lo que ellos invirtieron para ese equipo.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Es que esa parte no queda clara y si después dejamos problemas para la Administración que le toque resolverlo al final, yo siento que si pudiera ser que todo lo que se adecue en bienes y servicios corre a cuenta del IMSS y se queda y si no, que entregue como se les entrego.

SÍNDICO MUNICIPAL, NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Y el equipo que adquiriera por parte del IMSS en dado momento al terminar el contrato, si la administración en ese momento quiere adquirir el equipo, entonces ya entrarían en alguna negociación de adquirirlo con la inversión que ellos realizaron, la Administración que este en ese momento decidiría si lo que están ofertando que les paguen, si deciden aceptarlo, lo aceptan y lo pagan y si no, pues ellos se llevan su equipo.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Que quede bien asentado, porque así vago como que se compra o se negocia, porque luego te van a cobrar la factura tal cual como lo compraste.

SÍNDICO MUNICIPAL, NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Eso ya se determinaría en dado momento en la negociación que tuviera la Administración con ellos mismos, si ellos llegan a imponer que quieren cobrar la factura la Administración en ese momento va a decidir si les paga lo de la factura o deciden negociarlo

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Por eso digo, que quede asentado más claro, nada más, porque ahí nada más dice que queda a negociación.

SÍNDICO MUNICIPAL, NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Si, de eso se trata la negociación.

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: El contrato señala una bodega donde tiene almacenado obras públicas, ¿tiene que ver con esa bodega?

SÍNDICO MUNICIPAL, NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Eso no sería en comodato, se lo solicito a catastro y a obras públicas que fueran a hacer el levantamiento de las medidas para definir el centro, nada más esas instalaciones.

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Entonces esa bodega no está incluida, como ahí está el archivo muerto y muchas cosas la verdad si se necesita, entonces no queda ahí.

SÍNDICO MUNICIPAL, NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: No. No queda ahí.

REGIDOR, ARTURO CRUZ HERNÁNDEZ: Viene siendo como comentario más que todo de unas personas, yo no estaba preparado para darle contestación acerca de la bodega, todo el material reciclable que estaba en la bodega, ¿se puso en otro lado, se puso a la venta o que pasaría con ese material que estaba en la bodega?

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Hablan de 280 metros, en su totalidad son cuatrocientos y tantos metros pero la propiedad total son cenicientos y algo metros.

SÍNDICO MUNICIPAL, NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: La bodega no entraría en el contrato de comodato como les comente ya anteriormente se solicitó por parte de obras públicas y catastro que se hiciera un levantamiento en cuanto a las medidas para definir bien, nada más el área del IMSS, en donde estarían dando sus servicios y la bodega no se brindaría en comodato.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien las averiguaciones que se le va a hacer al contrato se les informaría como quedo, entonces en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?.

APROBADO

SE DECLARA APROBADA LA AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

IV. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.

No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotada en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018 -2021, siendo las 14:42 horas del 22 de marzo de 2019.

Agradezco la presencia de todos. Gracias.